

# LA CONCILIACION.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

À LAS PERSONAS ILUSTRADAS,

que se interesan

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

A LOS PADRES DE FAMILIA

Y SOBRE TODO

À LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Se publica los dias 15 y 30 de cada mes.

AÑO SEGUNDO.—NÚM. 6.º

TOLEDO: 1867.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE FANDO E HIJO.

Comercio, 31.



ALMACEN DE PAPEL.

# LIBRERÍA

DE

## SEVERIANO LOPEZ FANDO.

CALLE DEL COMERCIO, NÚM. 31.

TOLEDO.

OBJETOS DE ESCRITORIO.

Se rebaja el 4 por 100 de los precios marcados llegando el pedido á esta cantidad.

Se remite por el correo toda clase de libros encuadernados en pasta ó carton abonando de porte á razon de 5 rs. libra, por los en rústica 3 y siendo en rama 40 rs. arroba. Otros objetos no se admiten. El pago se hará anticipadamente en letras ó libranzas sobre Correos.

Se REGALA el importe de la suscripcion á esta Revista por un año llegando el pedido á 800 rs.

### CATÁLOGO

DE LAS OBRAS DE PRIMERA EDUCACION Y MENAJE PARA LAS ESCUELAS DE QUE ESTA SURTIDO ESTE ESTABLECIMIENTO.

#### MENAJE.

**CLARION** para señalar en los encerados, 3 rs. libra y 60 arroba.

**CUADRO** para la distribucion del tiempo y de las materias de enseñanza en las Escuelas, con el encasillado correspondiente para su mayor claridad. Una hoja de gran tamaño para colocar en marco, un real. Con marco de caoba y cristal, 30 rs. Con marco dorado, 50 rs.

**DOSELES** de papel encarnado imitando damasco, forrados de lienzo y con sus bastidores, galones dorados y de tamaño á propósito para colocar el cuadro de la imágen de la Virgen ó retrato del Rey ó Reina, 40 rs.

Medianos para los Crucifijos, 34 rs.  
De menor marca para los Crucifijos pequeños, 28 rs.

**ENCERADO-PIZARRA** declarado útil y recomendado su uso para los Establecimientos de enseñanza por Real orden de 16 de Febrero de 1866.—Esta nueva invencion aventaja en extremo á los de hule usados hasta el dia, tanto por su invariable duracion, como por su lustre mate, facilidad para escribir y borrar y otras condiciones favorables al objeto á que se destina.—Los hay de vara en cuadro á 40 rs. y de vara y media de largo por una de ancho, á 50, teniendo ambos un gran renglon de pautado para la caligrafía y lo restante para las operaciones de aritmética. Si se quiere con marco, aumenta su precio 17 rs.—Tambien se venden por varas encerados-pizarras de la

misma clase, que tienen una de ancho, á 30 rs. vara.

**ESCRIBANIAS DE METAL DORADO** con dos usos y templador, pié de caoba, 20 rs.

Id. con tres usos y pié de id., 29 rs.

Id. id. mayores, 42 rs.

Id. con id. pié de id. y campanilla, 50 rs.

Id. con cuatro usos, campanilla y pié de idem, 74 rs.

Id. id. más pequeñas, 65 rs.

Campanillas sueltas de 8 á 14 rs. ó más, segun su clase.

**ESTADOS DE REVISTA DE INSPECCION**, con grandes mejoras para facilitar su uso, 7 rs. mano y 3 cuartos pliego.

Id. anuales y trimestrales que deben dar los Maestros de ambos sexos, 18 rs. 100.

**ESTAMPAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN**, de más de tres cuartas de alto por dos tercias de ancho, 6 rs. en negro y 7 iluminadas.

Las mismas con cristal y marco imitando caoba, 27 rs.

Id. con marco dorado y cristal, 55 rs.

**ESTUCHES** para matemáticas, desde 16 rs.

**FALSILLAS** ó seguideros, de 16, 22 y 27 líneas, 5 rs. 100.

**FRASCOS** de grasilla, 2 rs. uno.

**LACRE** de varias clases, desde 6 cuartos barra.

**LAMINAS DE HISTORIA SAGRADA.**

Consta cada coleccion de 25 láminas y cada una tiene por orla seis casos: en negro 18 rs. y 29 iluminadas.

Las mismas puestas en 25 gruesos cartones y guarnecidas con papel de color y sus anillas para colgarlas, 57 rs.

# LA CONCILIACION.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

A LAS PERSONAS ILUSTRADAS

QUE SE INTERESAN

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION.

Á LOS PADRES DE FAMILIA

y sobre todo

Á LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.



Este periódico se publica los días 15 y 30 de cada mes.

**PRECIO.**—10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó remitiendo 23 sellos de cuatro cuartos en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31.—Quedan también encargados de admitir suscripciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lodo. Las reclamaciones se dirigirán al primer punto.

## SU SANTIDAD,

LOS EMPERADORES, PRÍNCIPES Y OBISPOS

VISITAN LAS ESCUELAS.

### Reflexiones.

#### I.

En una carta reciente de Roma se da noticia de un acto edificante y tierno. Al pasearse Su Beatitud hácia San Juan de Letran, en una de las últimas tardes, quiso visitar una humilde Escuela de niñas. No era esperado; mas apenas se divisó el cortejo pontificio, Maestras y educandas salieron á su encuentro.

Durante media hora Pio IX dirigió á las niñas varias preguntas acerca de la Doctrina Cristiana y otras materias, haciéndolas recitar igualmente diversas oraciones.

Antes de retirarse, el Padre Santo entregó á las Directoras medallas y una cantidad de dinero, para que lo repartiesen entre las discípulas más virtuosas y aplicadas. La escena, asegura la carta, que fué conmovedora en extremo, dejando á todos los que la presenciaron profundamente afectados de alegría y de ternura.

Con este motivo hemos recordado que no hace mucho tiempo el Rey de Prusia tuvo una curiosa entrevista con un Maestro de Escuela, á quien dispensó, como se acostumbra en aquel país á los de su clase, esquisitas atenciones y especial consideracion.

El Emperador Napoleon y la Emperatriz han visitado recientemente algunas Escuelas, mostrando gran empeño en la propagacion de las de adultos; y en los demás asuntos de la primera enseñanza, con motivo de la discusion de la nueva ley del ramo, manifiesta el primero una solicitud y un interés personal dignos de ser imitados.

En la capital de la Argelia se celebraron hace pocos dias exámenes de los niños, que concurren á las Escuelas públicas, con asistencia del Jefe superior y Autoridades principales de aquella colonia, dándose al acto una solemnidad y pompa inusitadas.

Con igual ostentacion y asistencia del Capitan General, se verificó el 1.º de Enero de este año en Puerto-Rico la inauguracion de la Escuela Normal de Maestras.

Tambien en España el Jefe supremo del Estado recibe cariñosamente á varios Maestros, que presentan di-

ferentes obras de enseñanza, y nuestros Príncipes y muchos Prelados penetran con frecuencia en los establecimientos de educacion primaria, y dan muestras ostensibles de la especial atencion que les merecen, así los adelantos de los niños, como la suerte de sus Maestros.

En varias Diócesis, sus celosos y sabios Obispos dedican Pastorales enteras á promover la enseñanza, recomendando á los Párrocos las Escuelas y sus Directores.

Tenemos una especial satisfaccion en consignar estos hechos, que son notorios, y sólo deseáramos que sirvieran de ejemplo saludable. Porque tenemos una profunda conviccion, segun hemos demostrado en otra oportunidad, de que una de las causas de que la instruccion no dé mayores resultados aún, es la falta de vigilancia de las Escuelas en las respectivas localidades.

Si esta fuera tan activa y frecuente como la ley ordena, no se sentirian ni se hubieran experimentado algunos de los males que se lamentan. Tampoco se daria el caso de rebajar el mérito de algunos Maestros, de sospechar de no pocos ó dudar de los buenos resultados de la enseñanza en varios Establecimientos, donde no ha penetrado jamás ninguna persona de las que están designadas al efecto, ó pueden tener interés en su buen régimen y acertada direccion.

Al ver que tan elevados personajes visitan las humildes Escuelas de la niñez, y se ocupan asídua é inmediatamente en un asunto olvidado ó mirado con desden por algunos individuos; quiénes, al ménos de los que están encargados de verificarlo con más especialidad, podrán ya manifestarse indiferentes ó remisos en este punto? Quiénes de las referidas personas dejarán ya de acer-

carse á las mansiones de la inocencia, para promover más y más su esmerada educacion y alentar á los Maestros?

¿Será posible que deje de fiscalizarse la direccion moral é intelectual de los niños, en que se cifra el presente y el porvenir de la sociedad y de generaciones enteras, cuando se fiscalizan con tanto esmero otras muchas obras de subalterna importancia?.....

## II.

Es preciso desengañarse de una vez, y dar á las cosas su verdadero valor. Mientras no se mire y atienda á los intereses morales é intelectuales de los pueblos, con igual solicitud al ménos que se atiende hoy en todas partes á los intereses materiales, no pueden extrañarse las consecuencias necesarias de semejante postergacion; consecuencias que ya estamos experimentando.

No podemos ser ménos exigentes, pues no pedimos que se dé á los referidos intereses morales é intelectuales la preferencia, que siempre y donde quiera reclaman, sino que se atienda á ellos á la vez y con el mismo empeño y decision con que se atiende á los intereses materiales.

Verdad es que de la injusta preferencia de que nos quejamos, del error á que nos referimos, todos somos reos, todos somos culpables. Una fuerza oculta é irresistible, la fuerza de las circunstancias, las exigencias de la época y la presion de la opinion comun, aunque ficticia, nos inclina más á lo que encanta y seduce los sentidos, que á lo que eleva nuestra inteligencia y ennoblece nuestros sentimientos.

Conocemos que la atmósfera que respiramos está sa-

turada de miasmas de un materialismo grosero, que nos rebaja y enerva; pero no nos guardamos, como debiéramos, de su deletérea influencia. Bajo ella vivimos, bajo su acción poderosa obramos.

Por eso nosotros, acérrimos partidarios tambien de las mejoras materiales, no podemos ménos de disculpar hasta cierto punto á los que obran segun el sentir más general, y abrumados bajo la presion del conjunto de los accidentes que dejamos indicados.

En este punto nosotros nos confesamos tambien tan delincuentes como el primero; y lo declaramos así, para que nos sirva de expiacion.

Mas esto no empece para que, conociendo en nuestros momentos de lucidez y de calma la extraordinaria y capital importancia de las mejoras morales é intelectuales, que van envueltas en la mejor instruccion y buenas costumbres de la niñez, hayamos clamado porque se atienda con interés preferente á las Escuelas y al bienestar de sus encargados.

Y clamaremos uno y otro dia desde la aurora hasta el ocaso, para que, sin olvidar los intereses materiales, se promuevan tambien con eficacia los muy trascendentales, que están vinculados en fiscalizar la instruccion de los niños, y en atender sin descanso á su más esmerada educacion física é intelectual, moral ó religiosa.

---

## DISCUSION DE LA LEY DE ENSEÑANZA

EN EL VECINO IMPERIO.

Interesantes son por más de un concepto los debates á que ha dado lugar la luminosa discusion de la totali-

dad del proyecto de ley de instruccion primaria, que el Gobierno francés ha presentado al Cuerpo legislativo. El *Diario de los Debates* ha publicado en varios números una extensa reseña de las sesiones, y de ella aparece en primer lugar; que el Ministro del ramo Mr. Deuruy ha sostenido con firmeza sus ideas y opiniones sobre el particular. Estas se reducen á la conservacion de las reformas en la legislacion existente consignadas, con algunos retoques y mejoras, de que vamos á ocuparnos.

El dictámen de la Comision escrito por Mr. Chaurchard y calcado sobre el del Gobierno, organiza la enseñanza de las niñas.

Crea un gran número de Escuelas de esta clase y mejora las existentes, fijando y asegurando un sueldo mínimo á las Maestras.

Disminuye el número de Escuelas mistas ó de ambos sexos, y atenúa sus inconvenientes con las labores de aguja.

Favorece la separacion de los sexos penando á los particulares que abran Escuelas de esta clase.

Fomenta y extiende las Normales de Maestros y Maestras.

Organiza la regularidad del servicio de los Auxiliares de Escuelas numerosas de niños y niñas, dotándoles y dándoles entrada en el Profesorado.

Crea, con la institucion de Escuelas de caseríos, medios de enseñanza á los pueblos diseminados ó aldeas, colocando al Maestro al alcance de todos los niños.

Recomienda la instruccion primaria gratuita á los Ayuntamientos, que quieran tenerla.

Confiere á los Consejos Departamentales, que son

como nuestras Juntas superiores de instruccion pública, la facultad de señalar el número de Escuelas que debe sostener cada pueblo.

Destina algunos fondos provinciales para el servicio general de la primera enseñanza, é instituye una Caja para las Escuelas.

Establece garantías y bases para fijar las retribuciones.

Impide la asistencia á las Escuelas de los niños menores de 6 años, donde quiera que haya salas de asilo ó de párvulos.

Y concede una indemnizacion á los Maestros y Maestras que dirijan Escuelas de adultos, con otras disposiciones para su propagacion.

Han sostenido el proyecto el Ministro del ramo y el autor del informe de la Comision, á quienes ya hemos nombrado; y le han combatido ó han hecho importantísimas observaciones, entre otros varios oradores, los Diputados Mr. Carnot y Mr. Jules Simon. Este último, escritor distinguido, y autor de la obra titulada *Ecole*.

La parte del proyecto que sigue concediendo á los Prefectos, aquí Gobernadores civiles, la facultad de nombrar á los Maestros, fué vivamente atacada. Unos querian que fuese atribucion de los Rectores, y otros de los Ayuntamientos. Mr. Deuruy sostuvo lo que se proponia, manifestando, que los Rectores estaban demasiado lejos de los Maestros y las Municipalidades demasiado cerca, que en su juicio debia mantenerse dicha facultad á los Prefectos, como autoridades intermedias.

Mr. Jules Simon expuso que podia adoptarse el medio de formar una lista de Maestros dignos y elegibles y

que de ella eligieran y nombraran los Ayuntamientos. Por último Mr. Carnot sostuvo con empeño la creación de establecimientos de segunda enseñanza para señoras.

Esta idea fué admitida en principio por el Ministro Mr. Deuruy, aplazando la ejecución de dicha mejora para cuando hubiera recursos, y exponiendo, que la industria privada acudia ya en parte á esta necesidad, pues habia visitado establecimientos de la referida clase, que habian preparado perfectamente á varias señoras para desempeñar la Teneduría de libros en casas de comercio, y otros cargos análogos.

Tales son en resúmen los puntos principales que constituyen el proyecto, y que se han tratado con mayor extension en los debates del Cuerpo legislativo francés.

Mr. Deuruy, el distinguido y sábio Ministro, que con tanto celo y solicitud trabaja por mejorar la instruccion, se ha excedido á sí mismo en estos debates, sosteniendo con empeño los elevados pensamientos del Emperador sobre este interesante ramo del servicio público.

Próximo quizá el dia en que nuestros Cuerpos legislativos se ocupen tambien de la primera enseñanza, creemos que es conveniente, y que agradará además á nuestros lectores, la reseña que es objeto de este artículo.

---

## ELOGIOS Á TOLEDO.

---

A fuer de hijos apasionados de esta ciudad imperial, no podemos resistir al deseo de trasladar á nuestras columnas la poética, entusiasta y bien escrita felicitacion que con motivo de la Carta de Su Santidad, que ya co-

rocen nuestros lectores, dirige á nuestra querida Toledo el Director de *La Cruz*, acreditada Revista religiosa mensual, que se publica en Sevilla.

Esperamos nos dispensarán, si damos con frecuencia rienda suelta á nuestros sentimientos en este punto. Y lo esperamos con tanta más razon, cuanto que los elogios que se dirijan ó los beneficios que se dispensen á esta capital, honran tambien y redundan más ó menos directamente, en provecho de los pueblos de la provincia á que da nombre.

Si en nuestra pequeñez, y solo por llenar un vacío que en ella se notaba, y únicamente por el cariño que la tenemos y por el deseo que nos anima de contribuir con nuestro modesto óbolo á su prosperidad, salimos á la arena periodística ; cómo teníamos que guardar silencio, cuando se hace justicia en dicho escrito á una ciudad tan mal conocida de unos, y tan mal tratada por otros?

Nosotros que principalmente por el buen nombre de la provincia, y por hacer que irradien la instruccion y las buenas doctrinas hasta la más remota aldea de ella, nos hemos impuesto un trabajo extraordinario, y sufrimos algunos desabrimientos ; cómo hubiéramos podido dejar de consignar en nuestras páginas unos tan bien merecidos elogios, como los que el Sr. D. Leon Carbonero y Sol hace de nuestra amada Toledo ?

No, no. Queremos honrar con sus ardorosos y elegantes giros, con sus elocuentes frases nuestra Revista, y hacer que se propague el amor á nuestra patria que las inspiró, y que se perpetúe su memoria en lo que á nuestro alcance está.

Damos las más expresivas gracias á su acreditado

autor por tanto obsequio y fina galantería, y le felicitamos con toda la efusion y sinceridad de que somos capaces, por el muy distinguido favor que dispensa á Toledo, á su Ilmo. Ayuntamiento, y á los que nos honramos con haber nacido ó permanecer dentro de sus venerandos muros.

Hé aquí la felicitacion á que nos referimos:

«Muchos y muy privilegiados son los timbres y títulos que ennoblecen á la ciudad imperial, pero la honra con que la enaltece hoy el Vicario de Jesucristo es como la corona de todas sus glorias.

Paz, felicidad, honor y gloria á los *nobles discretos varones*, á los patricios insignes, á los católicos entusiastas que gobiernan á Toledo.

Bendiciones, paz, gloria, honor y bendiciones á la ciudad de los Concilios, á la ciudad de la fé, á la fortaleza de la lealtad y del heroismo, á la cátedra de sábios, á la que regada está con sangre de mártires y de varones esforzados, á la que santificada ha sido con las plantas de María Santísima.

Siempre fué Toledo grande, siempre escitó la admiracion del mundo por su historia, por sus monumentos, por su piedad y religion; hoy es más grande que nunca; hoy es más privilegiada que todas las ciudades del mundo, hoy puede decirse que es además de imperial, pontificia.

Pontificia, sí; porque en ella tiene ya el Pontífice dentro de sus muros un asilo: y en el corazon de cada toledano un escudo.

No permita Dios que, deslumbrados por los resplandores de la gloria que circundaria á Toledo, si á ella viniera Pio IX, caigamos en la tentacion de desear que en Toledo se refugie. Bástale á Toledo, bástale á sus hijos y á todos los españoles la honra que Toledo alcanza recibiendo del Vicario de Dios palabras de gratitud, y palabras de elogio, que son la mejor ejecutoria de su fé, de su adhesion, de su valor en este siglo de debilidades, de su entusiasmo en estos tiempos de indiferen-

tismo, de resolución unánime y franca en estos días de especulación temerosa, de aplazamientos vacilantes, de egoísmo y de cobardes respetos humanos.

Bendita Toledo, benditos sus hijos... esta es la mejor de las aclamaciones, esta es la más santa, esta es la más gloriosa, esta la más legítima.... Desde el sólio de la mayor grandeza; desde aquel sólio que la mano de Dios levantó y que no pueden derrocar ni todos los poderes de la tierra, ni todas las potestades del infierno: desde aquella piedra inmóvil que Dios puso como cimiento de su Iglesia: desde aquella cátedra que tiene por alfombra dos mundos, por dosel el cielo, por discípulos doscientos millones de católicos, y que asistida é inspirada está por el Espíritu Santo, desde allí levanta la mano el mayor de los que hoy viven, el que lleva en su cabeza la triple diadema de la triple potestad, el Vicario de Dios, y dirigiendo su corazón y su alma á Toledo y á sus hijos, y alzando los ojos al cielo, pronuncia estas sublimes palabras: *Yo os bendigo en el nombre de Dios.*

Y la voz, y las bendiciones del Vicario de Dios llegan á Toledo como la luz del sol sobre el mayor, más encumbrado y mejor tallado de los diamantes.

Y Toledo recobra la alegría de sus antiguos días; y viste su manto de púrpura matizado de armiños, y ciñe la corona de su grandeza de corte goda, de su grandeza de corte imperial, de su grandeza de Iglesia primada.

Y apoyando sus plantas en arenas de oro, y tocando con su cabeza en las regiones de la luz, llevando en una mano la lanza de su heroísmo y en otra la Cruz de sus creencias, convoca á sus hijos, y los dice:

Hijos míos, os reconozco, sois dignos de mí; sois la raza de los grandes hombres, sois semilla de aquellas generaciones que levantaron esa catedral, que enseñaron al mundo con la sabiduría de mis concilios, sois como vuestros progenitores, humildes ante Dios, invencibles en la guerra, modelos en las

artes, ejemplares en las costumbres, maestros de los saberes, y católicos con el fervor de los tiempos primitivos.

Sois hijos míos, porque cuando el mundo abandona al Vicario de Dios, vosotros, levantais el escudo de mi fortaleza, y con él cubris la veneranda persona de Pio IX, y le abris las puertas de mis alcázares, los alcázares de Wamba y de Recesvinto, de Santa Leocadia, de S. Ildefonso, de Jimenez de Cisneros y de Carlos V, y con ellas le abris mi corazón...

Sí, sí hijos míos; del Vicario de Dios es Toledo, del Vicario de Dios son sus hijos; y para el Vicario de Dios está abierto mi corazón, y el de mis hijos.

Dijo: y la ciudad de las águilas besó la frente de sus hijos y cayó con ellos de hinojos, y bendijeron á Dios, porque sobre sus hijos llovió raudales de gracia y de alegría.

Y Toledo irradia por todos sus ángulos los colores del iris.

Y la Ciudad imperial aparece circundada con esa auréola de paz y de felicidad que Dios solo sabe formar con el agua y la luz, símbolos de la fé y de la gracia que recibimos en el bautismo, y de la pureza y fecundidad de las creencias católicas.

¡Ah Toledo, Toledo! ¿Quién como tú?

¿Quién más feliz que tú?

¿Quién más gloriosa que tú?

Tú la esforzada, tú la córte de cien reyes, tú la creyente, tú la silla de los Eugenio é Ildefonsos; tú la noble, tú la generosa, tú la bendita!!! Bendita, bendita, bendita eres entre todas las naciones. Pio IX te bendice, y Dios ratifica y multiplica en el cielo, y hace fecundas las bendiciones que su Vicario te da en la tierra.

Nuestro corazón se inunda de alegría y conmovido por el entusiasmo oscurece nuestra inteligencia, y solo acertamos á exclamar:

Gloria á Toledo, porque de rodillas recibe la carta del Vicario de Dios, y la besa y la pone sobre su cabeza.

Gloria á Toledo, porque perpetúa la memoria de ese faus-

to suceso, levantando un acta que es la mejor página de su brillante historia.

Gloria á Toledo, porque con la veneracion y respeto debido á las cosas santas, la coloca y ostenta en el régio salon de sus sesiones como el monumento de su mayor grandeza.

Gloria á Toledo, porque agradecida, ofrece al Sr. Nocedal la corona que más pudiera ambicionar, la corona cívica debida á sus importantes merecimientos.

Gloria en fin al Presidente y patricios insignes del Ayuntamiento de Toledo porque concibieron un pensamiento que tanto los distingue en el mundo católico, porque le ejecutaron sin vacilaciones; porque con su lealtad, fidelidad y su mision á la Santa Sede han sabido conquistar para Toledo esa gloria que nunca pasará, que nada marchitará, y que será como un fuego sagrado que dará á Toledo nueva vida, nueva prosperidad y ventura.

Solo resta honrar y perpetuar la memoria de los varones insignes que hoy rigen y gobiernan á Toledo, porque como autores del mensaje al Santo Padre son acreedores á gloriosas aclamaciones. Nosotros se las enviamos, y en testimonio de que deseamos que su nombre pase de generacion en generacion, bendito y aclamado, consagramos para sus nombres la siguiente página.

Bien quisiéramos grabarlos en mármoles y en bronces, pero ya que eso no pueda ser, nuestra Revista los llevará á la mayor parte de las naciones de Europa, al Africa, á ámbas Américas y á las regiones del Asia, que hasta allí por la gracia de Dios llegan las pobres páginas de *La Cruz*.

Ese es el camino de la gloria.—Adelante, adelante, hijos de Toledo... adelante, adelante... hasta... el Cielo...

LEON CARBONERO Y SOL.»

En una página especial se hallan en letras doradas los nombres de los individuos de este Ilmo. Ayuntamiento, que constan en el número 4.º de 28 de Febrero, fólío 78 de esta Revista.

## IMPORTANCIA DE LA HISTORIA.

Bien consideremos aquella ciencia bajo su aspecto político, bien bajo su aspecto moral, bien bajo su aspecto religioso; siempre hallaremos en ella inagotable manantial de instrucción que nos servirá como de faro para dirigirnos con acierto en el oscuro océano en que vivimos.

Sin la historia el origen, progreso y vicisitudes de los pueblos, ó lo que es lo mismo, las diferentes fases, que al compás de los siglos la humanidad ha ido experimentando, nos serian desconocidas. Y circunscritos únicamente á los sucesos que afectarán nuestros propios sentidos, durante la brevedad de nuestra vida, los conocimientos que adquiriésemos serian insignificantes, sin que constituyesen otra cosa que pequeño punto de comparacion en el inmenso campo del saber.

¿Qué fuera de Grecia sin Herodoto, Tucídides y Jenofonte? ¿Qué de Roma sin Tito Libio, Tácito y Salustio? Nada; hoja á hoja hubieran ido cayendo los laureles de sus victorias al soplo abrasador del olvido.

Bajo el punto de vista moral la ciencia que nos ocupa es tambien muy importante, en cuanto que, presentándonos las calamidades que el vicio ó la ignorancia han ocasionado, nos da sábias lecciones para que huyamos de semejantes precipicios. Razon por la cual háse la tenido en todos tiempos por la mejor escuela de costumbres, hasta el punto de escribir el famoso crítico Caton, de su propia mano y en gruesos caracteres, —segun refiere Plutarco— algunas historias á la vez que amenas instructivas para, sin salir de la casa paterna, grabar en el tierno corazon de su hijo los nombres más ilustres de Roma en sabiduría y en virtudes.

Demás de esto, es de sumo interés en el sentido religioso. Dios no necesitaba tachonar de diamantes los cielos, ni de vestir de esmeraldas los campos para mostrarnos su existencia; porque ¿qué mayor prueba de un Sér omnipotente, que

todo lo ve, premia y castiga, que la que nos ofrecen de continuo hombres y pueblos, que ayer no hallaban espacio á su ambicion y hoy apenas poseen una roca, osquiera sea como aquella desde donde Napoleon llamaba á la muerte en su ayuda?

Algunos pensadores han dado definiciones muy notables acerca de la historia.

Ciceron, en su obra *De Orat.*, part. 1.<sup>a</sup>, lib. 2.<sup>o</sup>, la llama testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida;—*testis temporum, lux veritatis, vita memorie, magistra vite.*

Y Cervantes, traduciendo este pensamiento la describe en el prólogo de su inmortal Quijote: *Madre de la verdad, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir.*

Y otro filósofo la representa como un teatro donde el hombre que murió reaparece á nuestra vista con toda la gloria que le es propia.

Y en otro lugar asegura, refiriéndose á ella, que

*Rois, magistrats, législateurs suprêmes,  
princes, guerriers, simples citoyens mêmes,  
dans ce sincère et fidèle miroir  
peuvent apprendre à lire leur devoir.*

Que es como si dijéramos que, desde el zapatero hasta el rey, á todos interesa su estudio.

ABDON DE PAZ.

## SOBRE LA EDUCACION DE LAS NIÑAS

EN LOS PUEBLOS.

(Conclusion.)

Entonces los padres, sin esperar á que la razon obre, informándose bien sobre aquel suceso, prorrumpen en improp-

rios contra la inocente Profesora en presencia de la misma niña: es natural que esta goce en aquellos momentos, y forme un bajo concepto de su digna directora, que esforzándose por enseñar á aquella tierna criatura, se desalienta al ver el ningun fruto que su trabajo produce. Es lo lógico, que bajo estos auspicios la ilustracion de la niña no colme los deseos de sus padres, los cuales de ella tienen formado un alto concepto; y de aquí nace el descrédito de la Profesora, y que se la tache de poca habilidad y sin ningun saber. ¿No es verdad, amigas compañeras?

Volvamos la vista hácia aquellas niñas, cuyos padres se adquieren trabajosamente su alimento: estas no ven satisfechos sus menores caprichos, no están rodeadas de una corte de aduladores, y no se les prodigan tantas atenciones. Tienen que abrigarse con un vestido ménos que modesto, alimentarse con una frugal comida; estas niñas agotan sus lágrimas en brazos de un hermanito, mientras sus padres trabajan para proporcionarse el sustento.

Si es verdad que la envidia exajerada, el orgullo, el lujo, la soberbia no se alimentan en su tierno corazón, también es cierto que su sensibilidad está agotada por el sufrimiento, y que preside á todos sus actos una indiferencia espantosa.

Acoge la digna Profesora bajo su direccion á estas niñas, con las cuales trabaja celosamente para desarrollar en ellas sentimientos que no tienen, y advierte con regocijo el buen fruto de su diligencia. Sin embargo, al poco tiempo ve con pena que no asiste con tanta puntualidad como en un principio, que llegan épocas de dos, tres y aun cuatro meses sin que ni un solo dia asista á aquel recinto de educacion, al cabo de los cuales vuelve á presentarse para continuar sus tareas interrumpidas. ¡Y cómo se presenta! De una manera tal, que hasta la misma Profesora la desconoce. Quiere cerciorarse de los atrasos experimentados en todo el tiempo de su ausencia, y la tristeza se apodera de su corazón, y aun las lágrimas em-

pañan sus ojos al descubrir que todo su trabajo está completamente perdido, que es necesario principiar de nuevo la obra destruida, no ya en un corazón é inteligencia tiernos, sino lo que es peor, en un corazón formado viciosamente.

No obstante, la Profesora abriga la esperanza de que conseguirá el fin que se propone, mas su discípula desaparece por segunda vez para no volver en un gran período de tiempo.

Y cuál es la causa de estas ausencias? Bien lo sabeis. La niña puede prestar á sus pobres padres algun servicio material, y estos, por aprovecharlo todo, quizás por no poder pasar de otra manera, la distraen con grave daño suyo y de su familia que algun dia la habian de proporcionar cuantiosos frutos.

No son estas las únicas dificultades que se presentan en los pueblos en la educacion de las niñas; son tantas, que alargariamos demasiado este escrito, si intentáramos siquiera indicarlás.

Tambien son infinitas las que se tocan respecto á la instruccion de las discípulas, además de la falta de asistencia; siendo una de las primeras la oposicion de los padres á que se les enseñe otras materias, que no sean las de costura, doctrina y lectura. Quieren que la Maestra barrene ó falte á la ley, mandando más que el Gobierno mismo.

Basta por ahora; otro dia quizá continuaré hablando sobre este asunto, pues no quiero molestar hoy más á mis lectoras, en el caso de que estas líneas merezcan publicarse.

Parrillas 20 de Febrero de 1867.

La Profesora,

LUISA MARTIN.

---

Tenemos entendido que para resolver, ó proponer en su caso al Rectorado si la Escuela de niñas, vacante en Torralba, ha de proveerse como sujeta á derecho de patronato, segun parece ha solicitado la Junta municipal de Beneficencia, ha dispuesto la provincial de Instruccion pública oír el

informe del Ayuntamiento, acerca de si los gastos para su sostenimiento se satisfacen en su totalidad de los fondos de una Memoria, que instituyó en dicha villa el Dr. D. Pedro de Oropesa.

Cuando esto se resuelva, procuraremos enterarnos y dar noticia á nuestros suscritores.

---

Han sido aprobados por la Junta provincial los proyectos de creacion de Escuelas de adultos en Novés y Campillo de la Jara, bajo la direccion de los Maestros titulares D. Andrés Fernandez Olleró y D. Bernardino Mateo y Barranco; y se ha oficiado á los respectivos Alcaldes en sentido satisfactorio.

---

Parece que se trata de establecer con los fondos de la provincia cátedras de Agricultura, Agrimensura y Teneduría de libros, cuyo pensamiento fué iniciado por la Diputacion. La Junta de Instruccion pública ha evacuado sobre este asunto un razonado informe adhiriéndose á tan útil mejora.

---

Hace pocas horas ha llegado á nuestro conocimiento, que por Real orden de 23 del corriente ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de esta provincia D. Nicolás Gonzalez Corroto, profesor de instruccion superior en Navahermosa, y discípulo de la antigua Escuela Normal de esta ciudad.

---

El Sr. Gobernador de la provincia de Huesca D. Bernardo Lozano, hermano por cierto de un Profesor de los de esta, publica una circular para que *ciento cuarenta y cinco pueblos* hagan efectivos á los Maestros sus atrasos correspondientes al año pasado 1866.

Hemos leído que en la provincia de Huelva tambien se apremia recientemente á *ciento sesenta* pueblos con el mismo objeto.

Estos ligeros datos, con otros semejantes, que publican los *Boletines oficiales* de gran número de provincias, acreditan, que la exactitud en los pagos es la cuestión capital que debe resolverse en el ramo; y que la causa de todos los defectos y males, que puedan encontrarse en las Escuelas y en la enseñanza, procede muy principalmente del atraso con que la inmensa mayoría de los Maestros cobra sus haberes.

Pedir á los hombres laboriosidad, celo, integridad, paciencia, instruccion, conducta intachable y virtudes sin cuento, y no darles la recompensa de su trabajo, y tenerles sin que puedan llenar sus más apremiantes necesidades, es una tentacion demasiado fuerte; es un extremo á que jamás debiera llegarse.

---

Un americano de los Estados-Unidos ha legado nada ménos que *cuarenta millones de reales*, para proporcionar la primera enseñanza á los niños, sin distincion de color.

---

El presupuesto francés del ejercicio corriente destina veinte mil duros á la creacion de Bibliotecas en las Escuelas, de donde los Maestros sacarán libros, así para la lectura de los niños dentro del mismo local, como para prestarlos á los discípulos que no puedan comprarlos. En el del año venidero ha ofrecido el Sr. Ministro del ramo al Cuerpo legislativo, que figurarán cuarenta mil duros, ó sea el doble de lo que figura en este con igual objeto.

---

Al conceder el Presidente de la República de Andorra, de acuerdo con el Consejo general, un privilegio por 90 años para explotar unas aguas termales en aquel valle, lo ha verificado á condicion de que plantee varias Escuelas de niños y niñas y haga caminos.

---

La Junta general de Estadística ha resuelto verificar una

investigacion para conocer el número de alumnos que asisten á las Escuelas de primera enseñanza, así públicas como privadas. En su consecuencia el Sr. Gobernador de la provincia, en circular inserta en el *Boletín oficial* del 28 del corriente, previene á los Alcaldes que remitan dichos datos en los 15 dias primeros de Abril, tomando por base el mayor número de niños, que haya asistido á la Escuela de cada pueblo, en cualquier dia del primer trimestre de este año.

El estado comprenderá los alumnos de toda clase de Escuelas de ambos sexos, las de párvulos y de adultos.

---

En el *Boletín oficial* del mismo dia se anuncia el pliego de condiciones para la subasta de las obras de habilitacion de locales de Escuela en la planta principal del edificio Casas Consistoriales de Aldeanueva de Barbarroya. Dicho acto tendrá lugar el dia 20 de Abril ante el Alcalde de dicho pueblo, bajo el tipo de 1.669 escudos 977 milésimas.

Donde quiera que se hacen estas obras, no puede menos de reconocerse que hay celo é interés por la enseñanza.

---

Se nos ha hecho presente que por el mal estado en que se encuentran los locales de Escuela de la villa de Casarubios del Monte, se hallan los niños y las niñas en unas reducidas habitaciones de la posada, habiendo tenido que despedir á gran número de alumnos ambos Profesores, por no tener suficiente capacidad para contenerlos.

Llena á todo el vecindario de sentimiento el ver que asisten más de 150 niños á la misa parroquial con su Maestro, y que solo de ellos una pequeña parte reciba la enseñanza correspondiente en el resto de la semana.

El Ayuntamiento parece que solo espera la orden necesaria para dar principio á las obras de reparacion, y confiamos en que no se pasará mucho tiempo sin que dicha corporacion logre su deseo, conociendo como conocemos la activi-

dad é interés con que se llevan los negocios en la Sección de Fomento.

Con fecha 2 del presente mes ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Jaen D. Nicolás Dalmau, que desempeñaba interinamente el mismo cargo.

Segun vemos en algunos periódicos, parece que con motivo de la propuesta de supresion de alguna Escuela Normal, el Gobierno ha dispuesto que se justifique la falta de recursos, segun el cap. 2.º del Real decreto de 9 de Octubre último; que se dé noticia de las vacantes ordinarias de las Escuelas de la provincia y de los Maestros que son necesarios para cubrir las, á fin de pensionar un número igual de alumnos en la Escuela Normal más inmediata; y que se tenga presente además, que á los Profesores de las que se supriman hay que abonarles las dos terceras partes de sus respectivos sueldos.

Con tales condiciones creemos que ninguna provincia propondrá la supresion de su Escuela Normal, en el caso, que no suponemos, de que de dicha providencia haya algunos ejemplos, porque es más onerosa la supresion que la conservacion de dichos Establecimientos, si no estuviera ya probada su absoluta necesidad para los progresos de la instruccion.

La discusion del proyecto de instruccion primaria en el Cuerpo legislativo del vecino imperio ha dado á conocer, que la oposicion misma es favorable á la intervencion del Estado en la instruccion pública.

El dia 19 del corriente se verificó en el templo de San Agustin de Badajoz con toda solemnidad la comunion de los niños concurrentes á las Escuelas públicas y privadas, administrándoles el Pan Eucarístico el Sr. Obispo de la Diócesis.

El Gobierno portugués ha publicado un estado de las Es-

Escuelas y Academias nocturnas existentes en el país para la enseñanza de diversas asignaturas. Desde que se recomendó por el mismo la asistencia á ellas se ha aumentado la concurrencia, contribuyendo poderosamente dichos establecimientos á mejorar la instruccion pública.

Con disgusto tenemos que diferir el dar conocimiento á nuestros suscritores de la notabilísima pastoral que el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona Dr. D. Pantaleon Monserrat y Navarro, ha dirigido al Clero de su Diócesis. En ella trata con suma lucidez y maestría acerca de la enseñanza religiosa, dando provechosas y oportunas instrucciones á los Párrocos y á los Maestros para que puedan llenar en este punto sus respectivos deberes. Al efecto previene á los primeros que no estén alejados de la Escuela, y á los últimos que no lo estén del templo; que haya entre ambos la unidad de acción y la armonía necesaria; con otra porcion de saludables consejos dignos de esculpirse en mármoles.

La casa editorial del Sr. Guijarro ha adquirido la propiedad absoluta, excepto el derecho de traduccion, de la preciosa obra de D. Abdon de Paz, *La Biblia de las mujeres*, á la que acompaña un juicio crítico del popular D. Manuel del Palacio. Parece que el editor Sr. Guijarro publicará *La Biblia de las mujeres* esta primavera.

---

## PARTE OFICIAL.

---

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE TOLEDO.

Repetidas pruebas tiene dada esta Junta de la satisfaccion que recibe al saber el buen comportamiento de los Maestros de ambos sexos, y el lisonjero estado de la educacion é instruccion de la niñez confiada á su cuidado; y no pocas veces ha hecho pública por medio de circulares la complacencia con que la misma se

entera de las actas de exámenes, en que se revela el buen concepto que aquellos disfrutan, sin dejar por esto de dirigir comunicaciones á los Sres. Alcaldes, para estimular más y más á las Juntas locales al mejor desempeño de sus funciones, y para que al hacerlo saber á los Profesores, continúen estos adquiriéndose la general estimación, redoblando su laboriosidad y celo en beneficio de la enseñanza. Este proceder tan laudable por su objeto, es secundado en bastantes pueblos de la provincia, en que las Autoridades y Maestros, ávidos de gloria, trabajan incesantemente, recogiendo, como no puede ménos, el fruto de sus tareas.

Como ejemplo de esta verdad es el resultado del examen general de los niños, verificado el día 2 del actual en la Escuela pública del Real de San Vicente, dirigida por el distinguido Profesor D. Rafael Sanchez de la Plaza y Parra, segun aparece de la copia del acta, que por acuerdo de esta Junta á continuacion se inserta, para satisfaccion de la local de primera enseñanza y del interesado, y para que estimulándose las demás Autoridades y Maestros, pueda la Corporación ver del todo cumplidos sus deseos, al notar que se fomenta la instruccion, basada en los principios de moral cristiana, que los mismos Maestros deben inculcar á la niñez, más que con palabras, con su ejemplar conducta.

Toledo 26 de Marzo de 1867.—El Gobernador Presidente, José Francés de Alaiza.—El Secretario, Gregorio Martin.

*NOTA.* Sigue el acta á que se refiere la circular anterior, y que insertaremos en el número siguiente, por no disponer hoy de bastante espacio para ello.

### NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

- HUERTA** . . . . . D. Ildefonso Fernandez y Sanchez, con sueldo de 352 escudos, nombrado en 18 de Marzo, en virtud de autorizacion concedida al Excelentísimo Sr. Rector por la Direccion general.
- PELAHUSTAN** . . . . . D. Doroteo Calderon y Pulido, con sueldo de 250 escudos anuales, por concurso, en 27 de Marzo.

**CIRUELOS.** D. Matías Perez y Sanchez, con igual sueldo, tambien por concurso.

**ESPINOSO DEL REY.** D. Francisco García Calvo, id. id. (Este Maestro sirve actualmente la Escuela de San Martín de Montalban.)

**TOTANÉS.** D. Estanislao Marin y Ramirez, con sueldo de 225 escudos.

**HONTANAR.** D. Benito Rojo y Soriano, con 200 escudos.

#### DE MAESTRAS.

**BUENAVENTURA.** Doña Abdona de Sande y Monroy, con 166 escudos 700 milésimas por concurso en 27 de Marzo.

**ESPINOSO DEL REY.** Doña Juana Moreno y García, id. id.

#### ESCUELA NORMAL.

Se han recibido para entregar á los interesados los títulos de Maestro de Escuela elemental, expedidos á favor de D. Valentin Escobar y de los Santos y Doña Carmen Molinero y Barbosa.

#### ADVERTENCIA.

Con este número concluye el primer trimestre del presente año. La Administracion ruega encarecidamente á los suscritores, que no hayan satisfecho su importe, se apresuren á verificarlo, correspondiendo así á la confianza que les dispensa, remitiéndoles el periódico sin abonar su precio con anticipacion, como debieran realizarlo.

Administrador y editor responsable, D. SEVERIANO LOPEZ FANDO.

TOLEDO, 1867.—Imprenta y librería de FANDO E HIJO,  
calle del Comercio, núm. 31.



En iguales cartones, pero de mayor tamaño y con bonitas cenefas, 80 rs.  
 En 25 cuadros perfectamente contruidos, imitando caoba, con su cristal, 200 rs.  
**LIBROS DE INSPECCION**, en blanco, de 100 hojas rayadas, en 4.º, 6 rs.; de 150, 8. de 200, 10. Todos encuadernados en guttapercha.  
**MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL** por el geógrafo A. Buillemin, edicion de 1864, en papel 8 rs. y con lienzo y medias cañas, 24.  
**IDEM DE LA PROVINCIA DE TOLEDO**, por D. Francisco Coello. Una hoja de un metro y un decimetro de ancho por siete decimetros de alto, perfectamente estampado y explicado con la mayor claridad, 16 rs.  
**MATRICULA** (libro de) en rústica, 4 rs.  
**MATRICULA Y CLASIFICACION**. Nuevo libro indispensable para el buen régimen de una escuela: encuadernado en guttapercha, 16 rs.  
 En papel fuerte de hilo, 20 rs.  
**MAXIMAS MORALES**, en 18 carteles, para escuelas de niños, 10 rs.  
 Las mismas en cartones, 30 rs.  
 En tela y medias cañas, 96 rs.  
**MAXIMAS MORALES**, en 11 carteles, para escuelas de niñas, 7 rs.  
 En cartones, 20 rs.  
 En tela y medias cañas, 70 rs.  
**MEDALLAS PARA PREMIOS**. Las mayores con lema 1.ª clase: la docena, 24 rs.  
 Otras un poco más pequeñas con el lema *premio á la aplicacion*, 18 rs.  
 Otras más pequeñas blancas y otras doradas, á 17 rs. docena.  
 Otras á 2 y 4 rs. docena.  
**MUESTRAS DE ITURZAETA**. Coleccion compuesta de 16 modelos: sin encuadernar, 9 rs.; cada muestra suelta, 6 ctos.  
 Las mismas puestas en cartones con filete de papel de color y sus anillas para colgarlas, 16 rs.  
 Id. puestas en 16 cuadros imitando caoba, con cristal, 60 rs.  
**OBLEAS** redondas, 4 ctos. caja y 12 la onza.  
 Id. en pan, 12 cuartos paquete.  
**ORACIONES DE ENTRADA Y SALIDA** en las escuelas, 3 rs. las dos.  
 Las mismas pegadas en tela y con medias cañas pintadas, 18 rs.  
 Id. enid. con medias cañas y cenefas, 20 rs.  
**ORLAS** de todas reglas, en negro, azules y doradas, 2 rs. docena y 14 el 100.  
**PAPEL PAUTADO** de todas reglas, sistema de Iturzaeta y clase superior, 34 reales resma.  
**PAPEL BLANCO** desde 2 rs. mano.  
**PASTILLAS DE GOMA** para borrar tinta ó lápiz, 2 ctos. una.  
**PLANAS DE MESA REVUELTA**, tamaño de pliego, litografiadas y en colores y de impresion esmerada, 24 rs. docena y 18 ctos. ejemplar.  
**PZARRAS NATURALES** de ocho pulgadas de largo por cinco de ancho, con su marco á 5 y 6 rs.  
**PLUMAS DE AVE**, á 2, 2 y medio, 3 y 4 reales mazo.

**PLUMAS DE ACERO**, 8 ctos. docena; y 8 rs. caja de doce docenas.  
 De dibujo, 5 ctos. una y 6 rs. docena.  
**PORTAPLUMAS** de varias clases, desde 4 ctos. á 6 rs. uno.  
**POLVOS DE SALVADERA**, 8 ctos. libra y 16 rs. arroba.  
**PREMIOS LITOGRAFIADOS** en negro, papel superior, 3 rs. docena.  
**REGISTROS DE PRESENCIA**, en rústica, 6 rs.  
**RELOJES DE PARED**, alemanes, con cuerda para 24 horas, con cadenas, 110 reales.  
 Id. Fresconté, de 8 dias cuerda, máquina de bronce y hierro, de péndola lisa, 240 rs.  
 Id. id., con péndola de siete barillas, 270 rs.  
**RETRATOS DE S. M. LA REINA Y EL REY**, perfectamente litografiados, en papel superior, de una vara de alto y dos tercias de ancho, 6 rs. en negro y 7 iluminados.  
 Los mismos con cristal y marco imitando caoba, 27 rs.  
 Con marco dorado y cristal, 55 rs.  
**SILABARIOS DE FLOREZ** en 27 carteles, 10 rs.  
 El mismo en 14 cartones de doble grueso, puestos dos por carton, uno en cada lado, propio para las escuelas de reducido local, 36 rs.  
 El mismo con cenefas, 58 rs.  
 El mismo en 27 cartones, por un solo lado, 58 rs.  
 El mismo con cenefas, 76 rs.  
**TABLAS DE ARITMETICA** en tamaño de cuatro pliegos y números de grandes caracteres, la coleccion de 4 tablas, 8 rs.  
 Las mismas en lienzo y medias cañas, 44 reales.  
**TABLERO CONTADOR** con 100 bolas de colores y su pié correspondiente, 90 reales.  
**TINTEROS DE PLOMO** de buena forma y con su tapa, para mesa de escuela, 19 rs. docena.  
 De otras clases desde 2 rs.  
**TARJETAS** imitando el cañamazo, propias para bordados, á 4, 6 y 8 rs. cada una, segun su tamaño.  
**TINTA NEGRA** fina, titulada *La Reina de las tintas*, cada frasco de medio cuartillo 4 rs.  
 Id. más pequeños, 2 rs.  
 Id. de color, 3 y 5 rs. frasquito.

## LIBROS.

**AMIGO DE LOS NIÑOS**, 46 rs. docena, encuadernado en holandesa.  
**CARTILLA AGRARIA**, por D. Alejandro Oliván, 24 rs. id., id.  
**CATECISMO DE RIPALDA**, añadido por la Riva, 6 rs. id., cartulina.  
**CATON DE SEIJAS**, 22 rs. id., id.  
**CIENCIA DE LA MUJER** (la) por Car-derera, 40 rs. id., rústica.  
**CONSEJOS A LAS NIÑAS** por D. Benito García de los Santos, 34 rs. id., id.

**DEFINICIONES DE ARITMÉTICA** por D. Bonifacio Genovér y D. Ramon Delgado, 12 rs. docena, rústica.

**DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA** arreglado á la ortografía de la Academia, el más completo de cuantos se han publicado, por Campuzano. Un tomo en 8.º de 1175 páginas, 20 rs. en rústica y 24 en holandesa.

**EL EDUCADOR DE LAS NIÑAS**, 8 reales ejemplar y 90 docena, holandesa.

**EL ESPEJO DE LAS NIÑAS**, por Don Genaro del Valle, 36 rs. id. rústica.

**FÁBULAS DE SAMANIEGO**, nueva edición, 24 rs. id. holandesa.

**FLEURY**, á 24 rs. id., id. Id. en compendio la parte de diálogo, 6 reales id., rústica.

**GRAMÁTICA** de Herranz y Quirós, 38 reales id., rústica.

**HISTORIA SAGRADA**, por Calonge, 50 rs. id., holandesa.

**JUANITO**, á 4 rs. uno y 48 docena, id. **LECCIONES ESCOGIDAS**, 30 rs. docena, idem.

**LIBRO DE LOS NIÑOS**, por Martinez de la Rosa, 26 rs. id., rústica.

**MANUAL DE AGRICULTURA**, por Oliván, 72 rs. id., holandesa.

**MAZO**, catecismo explicado: 12 rs. uno en pasta.

**OBLIGACIONES DEL HOMBRE**, nueva edición con letra bastante gruesa, 18 reales id., rústica.

**PARÁBOLAS DEL EVANGELIO** y Entretenimientos cristianos, por Don Antonio Martin Gamero, 3 rs. uno y 32 docena.

**PÁGINAS DE LA INFANCIA** por Terradillos, 31 rs. id., rústica.

**PRONTUARIO DE ORTOGRAFIA** de la Academia, 38 rs. id., id.

**RUEDA** ó la Escuela de Instrucción primaria, 8 rs. ejemplar y 90 docena, holandesa.

**SILABARIO** ó primera parte de lectura por Florez, 4 rs. docena; segunda parte, 8 rs. id. y tercera 7 rs. id., rústica.

### CUADERNOS AUTOGRAFIADOS

PARA LECTURA DE MANUSCRITOS.

**CUADERNO** primero de Religion y Moral por Florez, 28 rs. docena, rústica.

Id. segundo de Geografía de España por el mismo, 28 rs. id., id.

Id. tercero de Historia de España por idem, 28 rs. id., id.

### EFFECTOS DE ESCRITORIO.

Cajas de papel inglés para cartas, á 6, 11, 12 y 14 rs.—Id. con corte dorado, á 10 y 12.—Con filete de luto, á 11 y 12.

Sobres para las mismas, de 2, 4, 8 y 10 rs. el 100.

Papel tina ó sea de hilo, á 54, 64, y 74 rs. resma.

Id. cortado para oficios, á 38, 44, 55 y 65 rs. id.

Id. de dibujo, á 4 y 10 cuartos hoja. Más superior, á 2 rs. hoja.

De colores de infinitas clases y precios.

Dorado y plateado, liso y labrado, á 3 rs. pliego.

Cartas de fantasía y tarjetones con primorosos dibujos en blanco é iluminadas, á 8 y 10 cuartos y 2 rs. una.

Tinteros de última novedad con limpia-plumas, á 24 rs.

Id. de loza con tres usos, á 5 rs. pieza.

Id. de presion de infinitas clases y precios.

Id. para viaje, sumamente cómodos, á 5, 6, 8 y 10 rs.

Id. de cristal pequeñitos, á real.

Escribanías de madera y cristal, á 10 y 12 rs.

Muy superiores y elegantes, desde 30 á 100 rs.

Id. de hoja de lata imitando bronce, á 6 rs.

Timbres con campana muy sonora y de nueva invencion, á 20 y 24 rs.

Cajas de hoja de lata con todos los útiles necesarios para sellar.

Carteras de despacho, á 8 y 10 rs. una.

Sellos en blanco para grabar las iniciales, á 6 y 8 rs. uno.

Libros de memoria, á 2, 4, 6 y 8 rs.

Cajas de pinturas, á 3, 4 y 10 rs.

Cartas con pintura y pincel para niños, á 2 rs.

Pinceles de varias clases, 4 cuartos uno.

Lapiceros de Faber de todos números, á 8 cuartos uno.

Id. de otras clases, á 2, 4 y 6 cuartos.

Lápiz compuesto, á 4 cuartos barra.

Lacre de todas clases de 6 y 8 cuartos, 2 y 4 rs. barra.

Cartones y cartulinas de todas clases, lisas y labradas, charoladas y de colores.

Papel de música, á 5 ctos. pliego y 13 rs. mano. Id. de cifra, á 2 ctos. pliego y 5 rs. mano.

Albums para colocar retratos; para 25. á 12 y 14 rs., y para 50, á 20 y 24.

Devocionarios y Semanas Santas, desde 4 á 100 rs. uno.

Gran surtido de libros en blanco rayados, de diversas clases y precios.

*Se hace toda clase de impresiones y encuadernaciones con el mayor esmero, prontitud y economía.*

Se admiten suscripciones á infinidad de obras y periódicos.